



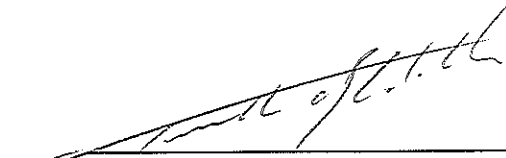
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPPLICADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, **EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2022**, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
REPRESENTANTE LEGAL


DR. TONATIHU ORTÍZ CASTILLO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
NUEVO LEÓN

"EL PROVEEDOR"


C. RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO
RR MEDICA, S.A. DE C.V.

ÁREA REQUERENTE


DR. SALVADOR GÓMEZ GARCÍA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
PRESTACIONES MÉDICAS DE CONFORMIDAD CON
EL OFICIO DE DESIGNACIÓN 209001050100/23/2022
DE DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA
TÉCNICA**


ING. FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ
INGENIERO BIOMÉDICO

ÁREA CONTRATANTE


MTRO. ARIK SALVATIERRA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



NÚMERO DE CONTRATO: D222003

CONTRATOABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, **RR MEDICA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3. QUE SU REPRESENTANTE EL **DR. TONATIHU ORTÍZ CASTILLO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **79,271** DE FECHA **31 DE ENERO DEL 2022**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **IGNACIOSOTO SOBREYRA Y SILVA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **13** DE LA CIUDAD DE **MÉXICO**, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EL 11 DE FEBRERO DE 2022, BAJO EL FOLIO 97-7-11022022-174007, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
- I.4. EL **ING. FERNANDO CARLO ENRÍQUEZ ORTIZ**, INGENIERO BIOMÉDICO DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5. EL **DR. SALVADOR GÓMEZ GARCÍA**, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DESIGNACIÓN 209001050100/23/2022 DE DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022 DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUERENTE** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2,



FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 1.6. EL MTRO. ARIK SALVATIERRA GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA CONTRATANTE**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.7. LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE "**EL INSTITUTO**", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "**EL INSTITUTO**".

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE APRUEBE, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL INSTITUTO" CUENTA CON **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 0000008445-2022** PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDICO EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXO 5 (CINCO)**.

- 1.8. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "**EL PROVEEDOR**" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-050GYR035-E54-2022**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
- 1.9. CON FECHA **29 DE MARZO DE 2022**, EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, A TRAVES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- 1.10. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "**EL PROVEEDOR**" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "**EL INSTITUTO**", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.



I.11. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, O LA SOLICITUD DE COTIZACION Y EL MODELO DE CONTRATO PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, O SOLICITUD RESPECTIVA.

I.12. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN LA CALLE **GREGORIO TORRES QUEVEDO** NUMERO **1950** ORIENTE, ZONA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEON, CODIGO POSTAL **64010**.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **6,477** DEL **1 DE OCTUBRE DE 2003**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **RAUL RAMOS BETANCOURT**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **95** DE LA CIUDAD DE **GUADALUPE, NUEVO LEON**; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.

II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL **C. RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **6,477** DEL **1 DE OCTUBRE DE 2003**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **RAUL RAMOS BETANCOURT**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE **GUADALUPE, NUEVO LEON**, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, A LA COMPRA, VENTA, RENTA Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO.

II.4. RESPECTO A SUS REGISTROS DECLARA: QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **RRM-031001QE7**.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE GANADOR Y CUYO MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA A LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL **"EL INSTITUTO"** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

II.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN LA CALLE **TAXCO NUMERO 424, COLONIA PARAISO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CODIGO POSTAL 67140.**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** SE OBLIGA A ADQUIRIR DE **"EL PROVEEDOR"** Y ÉSTE SE OBLIGA A LA ENTREGA DE **INSUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE **\$ 662,920.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$ 1,655,500.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.



TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, UNA VEZ SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES, NÚMERO DE ALTA, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- EN SU CASO, NOTA DE CREDITO EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE ÓRDEN DE REPOSICIÓN QUE ORIGINA LA NOTA DE CRÉDITO.

MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, SITO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NÚMERO 1950 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64010 DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 13:00 HORAS ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS NORMADOS POR EL INSTITUTO, EN EL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO”, VIGENTE.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO SERÁ SUSCEPTIBLE A MODIFICACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ANEXO 02 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS CLAVE 6130-003-002 QUE RIGE AL INSTITUTO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“EL PROVEEDOR” PODRÁ OPTAR PORQUE “EL INSTITUTO” EFECTÚE EL PAGO DE LOS BIENES, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE SU PREFERENCIA, UBICADA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, SITO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR “EL INSTITUTO”.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), “EL INSTITUTO” REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,



PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **"EL PROVEEDOR"**.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUETENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PARRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS BIENESQUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SAT E INFONAVIT" VIGENTES Y POSITIVAS.

TRATANDOSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN DE CORRESPONDER A AQUEL QUE HAYA SIDO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE COMUN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

CUARTA.- EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-**"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS BIENES A **"EL INSTITUTO"** DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA Y EL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".

"EL PROVEEDOR" PODRÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE **"EL INSTITUTO"**.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ **DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.



"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, ADQUIRIDO VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 4 (CUATRO)**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN LA CALLE MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO MONTERREY NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64260.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA INCISO A).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

EN EL CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL INICIO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO POR ATRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL SIN IVA POR DÍA, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS HASTA LLEGAR AL MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y



SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- a. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
- d. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA SUMINISTRADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- e. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.
- f. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- g. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"** LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**,



CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES NI LA CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTE PUEDA SER PRESTADO A **"EL INSTITUTO"**, LA GARANTÍA SIEMPRE SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO,

DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENTREGADO POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y



VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 91 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "MÍNIMOS Y MÁXIMOS"

ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO"

ANEXO 3 (TRES) "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXO 5 (CINCO) "DDP"

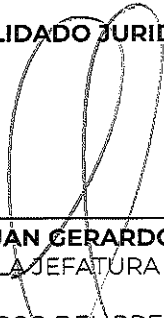
DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.



VALIDADO JURIDICAMENTE

X


LIC. JUAN GERARDO DIMAS PEÑA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

LA VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE PRONUNCIA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUERENTE, TÉCNICA Y/O CONTRATANTE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 1

ANEXO 1 (UNO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Prosp:
208001150900

PROVEEDOR : R.R. MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-0E7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	-------------	---------------------	---------------------

379 055 0210 00 01 BATERIA RECARGABLE DE GEL PLOMO DE SERVICIO LARGO (4 HORAS) . PRESENTACION: PIEZA . NUMERO DE CATALOGO: VCH104 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSPERFORATORIO MARCA: MEDICA D MODELO: VITA CARE 2000
Marca: MEDICA D
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RRM -031001-0E7

COBERTURA :

379 107 1347 00 01 BRAZALETES REUSABLES TAMAÑO ADULTO PARA PRESION NO INVASIVA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-297105 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSPERFORATORIO MARCA: MEDICA D MODELO: VITA CARE
Marca: MEDICA D
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RRM -031001-0E7

COBERTURA :

379 107 2329 00 01 MANCITO REUTILIZABLE PARA NIEP NO INVASIVA 25-35CM ADULTO CON CONECTOR MOD CMI 2023. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12159. PARA USO EN EL EQUIPO MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINURAY. MODELO: BEN EVIEN T8.
Marca: MINURAY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RRM -031001-0E7

COBERTURA :

208001150900 20
BRAZALETE PARA ADULTO GRANDE (33-47 CM) CON CONECTOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12160. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531.619.0403. MONITOR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PÁGINA: 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
20800150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00059281

CLAVE DEL ARTÍCULO DESCRIPCIÓN

DE SIGNOS VITALES, MARCA: MINURAY, MODEL

O: MEC-2000,

379 107 2865 00 01 O: MEC-2000,

Marca: MINURAY

Procedencia: MÉXICO

RFC Fabricante: RRM -031001-QE7

COBERTURA :

BRACELETE REUSABLE PARA MEDIR PRESION AR
TERIAL NO INVASIVA EN PACIENTE ADULTO/COB
SO, LIBRE DE LATEX PRESENTACION: PIEZA.
NUMERO DE CATALOGO: NTCBR/AL. PARA SU US
O EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD
DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA:MEDICA D
. MODELO: MORFEUS SERIES 3000.
379 107 3046 00 01 . MODELO: MORFEUS SERIES 3000.

Marca: MEDICA D

Procedencia: MÉXICO

RFC Fabricante: RRM -031001-QE7

COBERTURA :

BRACELETE REUSABLE PARA MEDIR PRESION AR
TERIAL NO INVASIVA EN PACIENTE ADULTO, LI
BRE DE LATEX PRESENTACION: PIEZA. NUBER
O DE CATALOGO: NTCBR/A2. PARA SU USOE
EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
CLAVE: 531.053.0364. MARCA: MEDICAD. MOD
ELO: MORFEUS SERIES 3000.

Marca: MEDICA D

Procedencia: MÉXICO

RFC Fabricante: RRM -031001-QE7

COBERTURA :

CABLE DE PACIENTE DE CINCO PUNTAS. PRESE
NTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4129
31-001 Y 412681-001. PARA SU USO EN EL E
QUIPO CLAVE: 531 632 0497 MONITOREO CIENT
RAL PARA 8 CANAL, INTERMEDIA. MARCA: GEN
ERAL ELECTRIC. MODELO: CIC PRO Y SOLAR 8
000 H.

379 156 1933 00 01 000 H.

DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	4	10	\$580.00	\$5,800.00	0%	\$0.00	\$580.00	\$2,320.00	\$5,800.00
	8	20	\$580.00	\$11,600.00	0%	\$0.00	\$580.00	\$4,640.00	\$11,600.00
	8	20	\$3,350.00	\$67,000.00	0%	\$0.00	\$3,350.00	\$26,800.00	\$67,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO DERIVADO DE SUBMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM-031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPTION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 208001150900 20 CABLE TROCAL PARA OXIMETRIA. PRESENTACION A: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: EN E9004DE . PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 61 9 0301 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000. 379 156 2618 00 01 GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000. Marca: GENERAL ELECTRIC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7										
		8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$0.00	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00
COBERTURA : 208001150900 20 CABLE DE PACIENTE DE ECG DE 5 PUNTAS. PR ESSENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4 12681-001 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAV E 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES . MARCA: GE. MODELO: DASH. 379 156 2949 00 01 . MARCA: GE. MODELO: DASH. Marca: G.E. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7										
		8	20	\$3,380.00	\$67,600.00	0%	\$0.00	\$3,380.00	\$27,040.00	\$67,600.00
COBERTURA : 208001150900 20 CABLE PARA ECG 3 DERIVACIONES MARCA DATA SCOPE 41316-90. PRESENTACION: PIEZA. NUM ERO DE CATALOGO: CH71516. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR D E SIGNOS VITALES. MARCA: DATASCOPE. MODE LO: PASSPORT. 379 156 3343 00 01 LO: PASSPORT. Marca: DATASCOPE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7										
		8	20	\$3,380.00	\$67,600.00	0%	\$0.00	\$3,380.00	\$27,040.00	\$67,600.00
COBERTURA :										



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
208001150900	20 CABLE PARA ECG DE 3 DERIVADAS LARGO TIPO BOTON, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. N. UERO DE CATALOGO: VCE3T. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 NO HITOR TRANSPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE 2800. 379 156 3772 00 01 MODELO: VITA CARE 2000. Marca: MEDICA D Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$4,225.00	\$84,500.00	0%	\$0.00	\$4,225.00	\$33,800.00	\$84,500.00	
COBERTURA :	20 CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12267. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE : 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000. 379 156 7179 00 01 MEC-2000. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,380.00	\$67,600.00	0%	\$0.00	\$3,380.00	\$27,040.00	\$67,600.00	
COBERTURA :	20 CABLE PARA PACIENTE CON 5 TERMINALES INTEGRADOS ADULTO/PEDIATRICO TIPO CLIP 3-6 H MOD EAG251A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 040-000960-00. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. NO DELO: BENEVIEW T8. 379 156 7336 00 01 DELO: BENEVIEW T8. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,380.00	\$67,600.00	0%	\$0.00	\$3,380.00	\$27,040.00	\$67,600.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TRSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208031150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RM-031001-Q27
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
379 156 7401 00 01	CATÁLOGO: 0010-20-42710. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RM-031001-Q27	8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$0.00	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00
COBERTURA : 208031150900 CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE CINCO DERIVACIONES. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATÁLOGO: 0010-30-12244. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MINDRAY. MODELO: MC-2000. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RM-031001-Q27										
379 156 8482 00 01	C-2000. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RM-031001-Q27	8	20	\$3,475.00	\$69,500.00	0%	\$0.00	\$3,475.00	\$27,800.00	\$69,500.00
COBERTURA : CABLE ECG REUSABLE 3 PUNTAS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATÁLOGO: BR-903P-PAR A SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CONBESFIRIADOR-MONITOR-MARCHAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: NIKON KORDEN. MODELO: TEC 5631K. Marca: NIKON KORDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RM-031001-Q27										
379 156 8896 00 01	5631K. Marca: NIKON KORDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RM-031001-Q27	7	17	\$3,600.00	\$61,200.00	0%	\$0.00	\$3,600.00	\$25,200.00	\$61,200.00

COBERTURA :
CABLE PARA ELECTRODOS DE DESFIBRILACION - MARCAPASO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATÁLOGO: M3500A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCHAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: P



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Resp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
379 156 8938 00 01	HILIPS. MODELO: HEARTSTART XL+. Marca: PHILIPS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,700.00	\$74,000.00	0%	\$0.00	\$3,700.00	\$29,600.00	\$74,000.00
COBERTURA :										
379 156 9209 00 01	E 8650. CABLE ADAPTADOR DE SENSOR DE OXIMETRIA (SPO2) TIPO NELLCOR, DE AL MENOS 3 MTSDE LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021406-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531-619.0403. MARCA: GE. MODELO: CARESCAP E 8650. Marca: G.E. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	6	15	\$3,300.00	\$49,500.00	0%	\$0.00	\$3,300.00	\$19,800.00	\$49,500.00
COBERTURA :										
379 156 9241 00 01	ER. MODELO: BABYLOG VHS00. CABLE PARA EL SENSOR DE FLUJO NEONATAL (INTERNO) . PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8416600. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVECCIONAL. CLAVE: 531-941.1012. MARCA: DRAGER. Marca: DRAGER Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$4,750.00	\$95,000.00	0%	\$0.00	\$4,750.00	\$38,000.00	\$95,000.00
COBERTURA :										
379 184 0329 00 01	CELDA DE OXIGENO CON TECNOLOGIA PARABOLICA ETICA PRESENTACION: CAJA CON CELDA TADAP TADOR. NUMERO DE CATALOGO: MREY0001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA/ANESTESIA. UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: MEDICA O. MODELO: MOREUS SERIES3000. MEDICA O. MODELO: MOREUS SERIES3000. Marca: MEDICA O. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$2,950.00	\$59,000.00	0%	\$0.00	\$2,950.00	\$23,600.00	\$59,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ASISTIDO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RMW -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 20											
208001150900											
MANGUITO PARA ADULTO, PRESENTACION: PIEZ											
A. NUMERO DE CATALOGO: M1574A. PARA SU U											
SO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 NOSH											
TOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: HEMLETT PA											
CARGO. MODELO: VIRIDIA M3/M.											
379 603 0124 00 01. CARGO. MODELO: VIRIDIA M3/M.											
Marca: HEMLETT PACKARD											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: RMW -031001-QE7											
COBERTURA : 10											
208001150900											
MANGUITO PARA PAÑI ADULTO ESTANDAR, AZUL											
. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGOS											
O: 572428. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLA											
VE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES											
S. MARCA: DATEX OHEDA. MODELO: CARDIOGA											
P 5.											
379 603 0132 00 01 P 5.											
Marca: DATEX OHEDA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: RMW -031001-QE7											
COBERTURA : 20											
208001150900											
SENSOR DE SATURACION DE DEJO ADULTOS Y N											
LIOS. REQUIERE CABLE TRONCAL DESATURACIO											
N (C-3) CON NUMERO DE CATALOGO: OXY-F-DS											
. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 5											
31.619.0452 MONITOR TRANSPONENTORIO. MAR											
CA: DATEX-OHEDA. MODELO: AS/3 M.											
379 808 0317 01 01 CA: DATEX-OHEDA. MODELO: AS/3 M.											
Marca: DATEX OHEDA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: RMW -031001-QE7											



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PÁGINA: 8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803191020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM-031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00038281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%)	DESCUENTO	(\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 2080001150900	20 SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO/PEDIATRICO. REQUIERE CABLE TRONCAL, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 407705-006 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: GE, MODELO: DASH. Marca: G.E. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,380.00	\$67,600.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$3,380.00	\$27,040.00	\$67,600.00
COBERTURA : 208001150900	20 SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO : F220316. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.191.0391 CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: NINON KORDEN , MODELO: TEC-7531K. Marca: NINON KORDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,300.00	\$66,000.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$26,400.00	\$66,000.00
COBERTURA : 208001150900	20 SENSOR REUSABLE ADULTO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 513A-3090146. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MINDRAY. M ODELO: PM 9000. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,300.00	\$66,000.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$26,400.00	\$66,000.00
COBERTURA : 208001150900	20										



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PAGINA: 9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SRI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Proesp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
379 808 5423 00 01	SENSOR DE OLIMETRIA ADJUTO. PRESENTACION ; PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5171-30- 28 263. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE S IGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARC A: MINDRAY. MODELO: MEC-2000. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,300.00	\$66,000.00	0%	\$0.00	\$3,300.00	\$26,400.00	\$66,000.00
COBERTURA : 208001150900										
379 808 5613 00 01	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MONITOR. PRES ENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 001 0-10-12124. PARA USO EN EL EQUIPO: HEMIT OR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.040 3. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$3,450.00	\$69,000.00	0%	\$0.00	\$3,450.00	\$27,600.00	\$69,000.00
COBERTURA : 208001150900										
379 808 5633 00 01	SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE PIEL P EDIMTRICO/NEOMATAL LONG 3.64 HOO WR403B. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO : 0011-30-37395. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.61 9.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENVIEW T8. Marca: MINDRAY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$0.00	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00
COBERTURA : 208001150900										
379 808 5633 00 01	SENSOR DE TEMPERATURA ESOPAGICO/RECTAL A DJUTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECAT ALOGO: P240R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 5	8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$0.00	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

PÁGINA: 10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALACER DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00858281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
31.053.0372.	MARCA: PLARRE/NIHON KORDEN, MODELO: 9500/BSH-2353K.	8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00
379 808 6793 00 01	MODELO: 9500/BSH-2353K. Marca: NIHON KORDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7								
COBERTURA : 208001150900 20									
SENSOR DE TEMPERATURA ESOFAGICO/RECTAL, FEDIATRICO, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: P241A, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CL AVE: 531.053.0372, MARCA: PLARRE/NIHON K ORDEN, MODELO: 9500/BSH-2353K.									
379 808 6801 00 01	ORDEN, MODELO: 9500/BSH-2353K. Marca: NIHON KORDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00
COBERTURA : 208001150900 20									
SENSOR DE TEMPERATURA TIPO DISCO, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: P242C, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372, MARCA: PLARRE/NIHON KORDEN, MODELO: 9500/BSH-2353K.									
379 808 6819 00 01	0/BSH-2353K. Marca: PLARRE/NIHON KORDEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: RRM -031001-QE7	8	20	\$1,880.00	\$37,600.00	0%	\$1,880.00	\$15,040.00	\$37,600.00
COBERTURA : 208001150900 20									
SENSOR SF02 MULTISITIO REUSABLE, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: P225G, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372, MARCA: PLARRE/NIHON KORDEN, MODELO: 9500/BSH-2353K.									
379 808 6843 00 01	BSH-2353K.	8	20	\$3,300.00	\$66,000.00	0%	\$3,300.00	\$26,400.00	\$66,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Página: 11

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEÓN
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D222003
No. REQUISICIÓN: 20803791020221051
ANEXO 1

Clasif. Presp:
208001150900

PROVEEDOR : R R MEDICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : RRM -031001-QE7
No. PROVEEDOR: 00058281

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO		IMPORTE	IMPORTE MAXIMO NETO		
		MINIMA	MAXIMA					NETO	BRUTO				
Marca: NIKON KODEN													
Procedencia: MEXICO													
RFC Fabricante: RRM -031001-QE7													
COBERTURA :													
208001150900	20												
										IMPORTE DEL CONTRATO:		\$662,920.00	\$1,655,500.00
										FIANZA REQUERIDA:		\$165,550.00	

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.



ANEXO 2 (DOS)

ANEXO TÉCNICO

1. Con relación a la solicitud de contratación para la Adquisición de Insumos de Equipo Médico, en 3 partidas para las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, los concursantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones técnicas de cada partida previstos en el documento Cantidades Mínimas y Máximas y en el presente.

2. Los licitantes designarán y presentarán en su propuesta la dirección de las instalaciones de almacenamiento incluyendo croquis, además un mapa de localización a fin de facilitar la inspección de personal del Instituto. Dichas instalaciones deberán contar al menos con lo siguiente:

Área de atención al público.

Área de almacenamiento de insumos.

Oficinas administrativas.

3. Los licitantes se obligan a contar con stock de los insumos médicos en al menos la mitad del mínimo solicitado. En el caso de los vehículos de reparto, acreditará la propiedad o arrendamiento de estos, presentar tarjeta de circulación de los vehículos, los cuales deberán estar a nombre de la persona física, persona moral y/o representante legal y/o contrato de arrendamiento.

Vehículo de reparto (mínimo 3 unidades de modelo no mayor a 5 años de antigüedad).

4. Los licitantes deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que todos sus trabajadores (incluir relación) estén afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, agregando a su propuesta formato de afiliación y vigencia y comprobante del último pago realizado.

5. Los licitantes harán entrega de muestras físicas de cada uno de los conceptos que integran las partidas, 24 horas antes de la presentación de propuestas, recabando firma autógrafa de recibido de la totalidad de estas, las cuales se recibirán en la Coordinación de Ingeniería Biomédica, para su evaluación a fin de corroborar la calidad y las características físicas de los bienes solicitados. Presentará en su propuesta el acuse de recibo de las muestras presentadas. Firmadas por el coordinador del área.

6. Especificaciones:

Los insumos serán para diferentes Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León e "invariablemente se adjudicará por partida".

Los licitantes deberán presentar de manera fehaciente carta de apoyo expedida por distribución por parte del titular del Registro Sanitario del Insumo, verificando por parte del Instituto, cada uno en los insumos en que participe.

Descripción: con el objetivo de que el suministro de insumos de refacciones para equipo médico, se realicen en óptimas condiciones de calidad y oportunidad, el licitante ganador, llevara a cabo la entrega de estos en el momento, cantidad y en el domicilio mismo de la Unidad Médica que así lo solicite.



ANEXO 3 (TRES)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato para la Adquisición de Insumos de Equipo Médico, en 3 partidas para las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León deberá ser a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022 incluyendo el año de garantía de las refacciones, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Programa de entregas.

Los insumos, materiales, productos y refacciones serán solicitados por el subdirector administrativo de los Hospitales y el administrador de las Unidades de Medicina Familiar y las Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, enlistadas en la Tabla 1, siendo estas solicitudes realizadas personalmente por el antes mencionado en el local de la empresa o por medio de solicitud telefónica, previa autorización del administrador del contrato. El licitante designará los teléfonos y correos autorizados para reportar los insumos requeridos por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un plazo de 4 horas en el área metropolitana y 8 horas en las unidades foráneas.

Todo insumo deberá cumplir con las condiciones de calidad correspondiente a lo solicitado en el Anexo Técnico y a las muestras presentadas, reservándose el Instituto el derecho de rechazar en todo momento aquel material y/o refacción que no cumpla con lo antes mencionado.

No se contempla tener entregas programadas sino es contra las necesidades de cada una de las unidades, para esto, la empresa dispondrá del personal y equipo móvil necesario, debiendo de sujetarse al reglamento de labores, horarios de trabajo y acatar las disposiciones de seguridad establecidas.

Bitácora: durante el desarrollo del contrato el licitante deberá llevar control mediante medios electrónicos y/o aplicación para la autorización de los pedidos por parte del administrador del contrato, en ninguna circunstancia se va a suministrar sin previa autorización de este.

Será responsabilidad del proveedor la realización de maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega de los insumos de equipo médicos, por lo que cualquier incidente derivado de esta acción, será atendida por el proveedor en el momento que suceda.

Tabla 1.

UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN
HGZ/MF No. 2	AV. CONSTITUCIÓN OTE. Y PROFESOR G. TORRES, CENTRO, C.P. 64010, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 3	AV. FÉLIX U. GÓMEZ Y COLÓN, CENTRO C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN
HGZ No. 4	MATAMOROS Y ZUAZUA, CENTRO C.P. 67100, GUADALUPE, NUEVO LEÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN
UMF No. 5	AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y LOMA LARGA COL. LOMA LARGA C.P. 64710, MONTERREY, NUEVO LEÓN
HGZ/MF No. 6	AV. JUÁREZ Y CARRETERA A LAREDO COL. ITURBIDE C.P. 66460, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
UMF/UMAA No. 7	BLVD. DÍAZ ORDAZ Y MARÍA CANTÚ COL. LA LEONA C.P. 66210, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
UMF No. 8	CARRETERA NACIONAL Y DR. E. GONZÁLEZ, CENTRO C.P. 67320, SANTIAGO, NUEVO LEÓN
UMF No. 9	ZARAGOZA N° 07 SALINAS VICTORIA N.L. C.P. 65500
HGS/MF No. 10	ESCOBEDO N° 405 SABINAS HIDALGO, N.L. C.P. 65200
HGS/MF No. 11	JOSÉ MA. PARÁS BALLESTEROS, ZARAGOZA C.P. 67500, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
HGS/MF No. 12	EMILIO CARRANZA Y NIÑOS HÉROES S/N, COL. CENTROC.P. 67700, LINARES, NUEVO LEÓN
UMF/H No. 13	REFORMA Y GUILLERMO PRIETO S/N, SOL. CENTRO GENERAL TERÁN N.L. C.P. 67400
UMF No. 14	BENITO JUÁREZ 101 COL. CENTRO CADEREYTA DE JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN C.P. 67450
UMF No. 15	ISAAC GARZA 200 OTE., COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, N.L.
UMF/H No. 16	MARIANO ESCOBEDO N°305 COL. CENTRO C.P. 67350, ALLENDE, NUEVO LEÓN
HGZ No. 17	F. LOZANO Y ROBLE COL. BENITO JUÁREZ C.P. 64420, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 18	CHAPULTEPEC E HIDALGO HUALAHUISES, N.L. C.P. 67880
UMF No. 19	ZARAGOZA Y ALLENDE COL. CENTRO C.P. 66620, APODACA, NUEVO LEÓN
UMF No. 20	AV. ARTURO B. DE LA GARZA S/N COL. CENTRO CD. JUÁREZ, N.L. C.P. 67250
UMF No. 24	HIDALGO NO. 205 VILLA DE GARCÍA, N.L. C.P. 66000
UMF No. 26	ENF. MARIA DE JESÚS CANDIA Y AV. LINCOLN COL. VALLE VERDE 2° SECTOR C.P. 64360, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 27	CARDENAL Y GORRIÓN S/N FRACC. EXPOSICIÓN GUADALUPE N.L. C.P. 671000
UMF No. 28	AV. PENITENCIARIA Y FIDEL VELÁZQUEZ COL. SIN NOMBRE 16 C.P. 64280, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 29	PABLO LIVAS N° 5501 COL. ZERTUCHE C.P. 67190 GUADALUPE N.L.
UMF No. 30	AV. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y LOS PINOS COL. CHULAVISTA C.P. 67190, GUADALUPE, NUEVO LEÓN
UMF No. 31	BENITO JUÁREZ Y CARRETERA A LAREDO COL. ITURBIDE2 C.P. 66460, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
UMF No. 32	ARTEAGA Y JIMÉNEZ COL. PARAÍSO C.P. 67140, GUADALUPE, NUEVO LEÓN
HGZ No. 33	AV. FÉLIX U. GÓMEZ Y AV. EZEQUIEL E. CHÁVEZ COL. CENTRO C.P. 64010, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 35	AV. SOLIDARIDAD Y MAGNOLIA COL. FRACCIONAMIENTO AZTLÁN C.P. 64730, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 36	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 6751 COL. 15 DE SEPTIEMBRE C.P. 64760, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 37	PROF. MOISÉS SAENZ Y PROL. MADERO COL. MITRAS CENTRO C.P. 64460, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMF No. 38	JUAN I. RAMON Y GUERRERO MONTERREY N.L. C.P. 64000
UMF No. 39	ESTORNINO Y PROL. RUIZ CORTINES COL. VALLE VERDE 2° SECTOR MONTERREY N.L. C.P. 64117
UMF No. 41	MATAMOROS NO. 109 ENTRE REPUBLICA Y ZUAZUA COL. CENTRO DR. GONZÁLEZ N.L. C.P. 66750



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN
UMF No. 42	VENUSTIANO CARRANZA NO. 401-S, COL. CENTRO, EL CARMEN N.L. C.P. 66550
UMF No. 43	CELESTINO GASCA Y GUANAJUATO S/N COL. CELESTINO GASCA C.P. 66055, ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
UMF No. 44	AV. INDEPENDENCIA 680, CENTRO DE CIÉNEGA DE FLORES, 65550, CIÉNEGA DE FLORES, N. L.
UMF No. 45	MORELOS S/N, CENTRO 65600, HIDALGO, N. L.
UMF No. 46	GUERRERO S/N, COL. VILLALDAMA, 65350, VILLALDAMA, N.L.
UMF No. 47	ZUAZUA Y NIGROMANTE 904, COL. LAMPAZOS DE NARANJO, 65070, LAMPAZOS DE NARANJO N.L.
UMF No. 48	CARRETERA MONTERREY/COLOMBIA KM 1.5 S/N, COL. ANÁHUAC Y RODRÍGUEZ, ANÁHUAC, N.L.
UMF No. 49	NOGALAR KM 1 S/N, COL. JARDÍN, 65800 AGUALEGUAS, N.L.
UMF No. 50	GENERAL CALLES S/N, COL. CIUDAD CERRALVO, 65900, CERRALVO, N.L.
UMF No. 51	ZARAGOZA 1414, COL. REVOLUCIÓN, 67050, CHINA, N.L.
UMF No. 52	CARRETERA 57 KM 180 S/N COL. SAN RAFAEL, 67865, GALEANA, N.L.
UMF No. 53	CARRETERA GALEANA LINARES KM 1 S/N, COL. GALEANA, 67850, GALEANA, N.L.
UMF No. 54	CARRETERA A LAMPACITOS KM 1 S/N, COL. ARAMBERRI CENTRO, 67940, ARAMBERRI, N.L.
UMF No. 55	CARRETERA LINARES ENTRE GRAL. MARTÍNEZ Y GRAL. PORFIRIO DÍAZ S/N, COL. CENTRO, 67900, DR. ARROYO, N.L.
UMF No. 56	BERNARDO REYES ENTRE GRAL. LÁZARO CÁRDENAS Y FRANCISCO I MADERO S/N, COL. LA ASCENCIÓN, 67950, ARAMBERRI, N.L.
UMF No. 58	BLVD. DÍAZ ORDAZ NO. 336 SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L. C.P. 66210
UMF No. 64	AV. MANUEL ORDOÑEZ Y CALLE PEDRO GARFÍAS COL. FRACC. CUMBRES C.P. 66358, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
UMAA No. 65	AV. DIEGO DÍAZ DE BERLANGA SN, COL. 28 SIN NOMBRE, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. C.P. 66468
UMF No. 66	RIO PILON 1000, COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 66646, APODACA, NL
HGZ No. 67	AV. MIGUEL ALEMÁN KM 24 S/N, C.P. 66600, APODACA, NUEVO LEÓN
UMF No. 68	AV. MAESTRO ISRAEL CAVAZOS NO. 350, COL. RINCÓN DE LA SIERRA, C.P. 67194, GUADALUPE, NUEVO LEÓN
UMF No. 69	AV. LINCOLN S/N COL. VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, MONTERREY N.L. C.P. 64360
UMF No. 70	REFORMA NO. 180, COL. PASEO DE LAS PALMAS, C.P. 65750, FRACCIONAMIENTO REAL PALMAS, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
UMF No. 71	CALLE N-31 NO. 201, COLONIA METROPLEX II, C.P. 66612, APODACA, N.L.

Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones.

Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la marca modelo de los insumos así como número de referencia y registro sanitario correspondiente o en caso de no requerir el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo.

Los licitantes deberán presentar en cada entrega el certificado analítico de los insumos solicitados.

Los licitantes absorberán todas las responsabilidades inherentes en caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra.



Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Los licitantes deberán presentar Folletos, catálogos y/o fotografías y Manual de autoría propia del fabricante y en caso de ser en un idioma diferente a español o inglés deberá estar acompañado de traducción al español.

Lo anterior para respaldar todas las características ofertadas.

Visitas a las Instalaciones Institucionales.

Se realizará visita a las instalaciones que son objeto de este requerimiento, así mismo los licitantes deberán presentar en su propuesta las constancias de visita a las siguientes Unidades, los Hospitales Generales de Zona No. 02, 04, 06, 17, 33, y 67, Hospitales Generales de Sub Zona No. 10, 11 y 12, Unidades de Medicina Familiar No. 05, 07, 28, 30, 32, 35, 36, 66 y 68, así como la Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07 y 65.

Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.

Se realizará una Visita a las instalaciones de los licitantes entre la presentación de propuestas y antes del fallo a fin de verificar el cumplimiento del Anexo Técnico, y de verificar que se cuente en stock con los productos enlistados en el Documento Cantidades Mínimas y Máximas, además de que cuente con instalaciones que permitan la atención en mostrador ya que como parte del contrato se requiere poder solicitar insumos en mostrador dentro de los horarios de oficina y vía telefónica en el resto del día, además de verificar que cuente con el parque vehicular solicitado para la atención dentro de los plazos establecidos.

Se verificará que se cuente con instalaciones dentro del área metropolitana de Monterrey Nuevo León y que cuente con al menos las siguientes áreas:

Área de atención al público.

Área de almacenamiento de insumos.

Oficinas administrativas.

Para lo cual deberá presentar croquis simple de las instalaciones así como la ubicación y/o mapa a fin de facilitar la visita de personal del Instituto, la cual se hará anticipadamente a la programación del fallo.

Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 2.5% sobre el monto total sin IVA por día, cuando el proveedor incurra en atraso injustificado en la entrega de los insumos hasta llegar al máximo de 10% del valor del contrato.

Plazo y condiciones de canje o devolución de los bienes

Canje.

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 1 día natural, en ambos casos, el plazo contará a partir de la hora de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado. Todos los gastos que se generen con



motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del licitante adjudicado, previa notificación del Instituto. El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Tratándose de bienes distintos a Instrumental y Equipo Médico:

El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana "NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos".

Tratándose de Equipo e Instrumental Médico:

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del área médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, el Instituto sólo aceptará los lotes de los bienes a reponer por el proveedor, precio dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción, solo se aceptarán los lotes de los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del área requirente.

En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o SSA) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, el IMSS, además de que podrán rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del Instituto.

Devolución.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

Los licitantes se obligan a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto, y/o terceros.

El Instituto podrá dar la disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.

Pago.

El pago a proveedor se realizará en pesos mexicanos y en una sola exhibición, para que el pago pueda surtir efecto, el proveedor deberá entregar:

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, el número de las ordenes de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, firmada por el administrador del contrato.
- En su caso, nota de crédito en la que se indique: número de contrato, número de proveedor, número de orden de reposición que origina la nota de crédito.

Mismas que deberán ser entregadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, Sito en Gregorio Torres Quevedo Número 1950 Oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64010 de lunes a viernes de las 8:00 a las 13:00 horas así como los demás documentos normados por el instituto, en el "Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos Presentados para Trámite de Pago", vigente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

La documentación requerida para el trámite de pago será susceptible a modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente del anexo 02 del Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos Presentados para el Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, Clave 6130-003-002 que rige al Instituto.

Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del cumplimiento del contrato.

Una vez recibido el bien si durante la operación resultara algún vicio oculto o defecto se hará del conocimiento del proveedor para el canje de los bienes por lo que se tendrá una verificación semanal del primer mes de uso para comprobar las características de funcionamiento de los insumos, materiales, productos y refacciones.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

ANEXO 1.3

CANTIDADES

PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PARTIDA	No.	SAI					DESCRIPCION	CLAVE CUCoP	DESCRIPCION CUCoP	MÍNIMOS	MÁXIMOS
Partida 1	1	379	020	0137	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DE 14 G X 20 CM LONGITUD MUESCA 20 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1420. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 692 0023 PARRILLA PARA USO RUTINARIO. INSTRUMENTO AUTOMATICO PARA TOMA DE BIOPSIAS. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM.	25400020	Aguja para biopsia	12	30
Partida 1	2	379	020	0178	00	01	AGUJA DE BIOPSIA DE TEJIDOS POR VIA PERCUTANEA DESECHABLE, 16G. Y 16CM. DE LONGITUD CON MUESCA DE 1.9 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1616. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 692 0023 PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM.	25400020	Aguja para biopsia	12	30
Partida 1	3	379	100	0619	00	01	BOLSA COMPLETA CON VALVULA DE ENTRADA Y RESERVA DE O2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000245000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	25400573	Bolsa balón	160	400
Partida 1	4	379	100	0668	00	01	BOLSA DE RESERVA DE O2 REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 000245028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: AMBU INTERNATIONAL. MODELO: UNICO.	25400573	Bolsa balón	16	40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Partida 1	5	379	171	0340	00	01	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29 C.M. DE LARGO, CON TUBE DE ASPIRACION DE PLASTICO, ESTERIL, TRANSPARENTE, SIN COLOR CON UNA LONGITUD DE 1.80 MTS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: K83A. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 081 0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: MEDI-VAC. MODELO: CRD- FLEX.	25400092	Cánula	520	1300
Partida 1	6	379	171	2007	00	02	CANULA CPAP INFANTIL NASAL, TAMAÑO "0", CALIBRE: 10 FR, PARA PACIENTES CON PESO MENOR A 700 G. JUEGO CON: CANULA, CONECTOR EN CODO PARA VIA INSPIRATORIA, CONECTOR EN CODO PARA VIA ESPIRATORIA, GORRO, DOS SECCIONES DE VELCRO DE 6 PULG., DOS ADAPTADORES DE 10 MM A 7.5 MM. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: HUDSON RCI - 1690. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL. MARCA: SMART. MODELO: SMART MD.	25400092	Cánula	60	150
Partida 1	7	379	200	48	00	01	CIRCUITO ESTANDAR.	25400318	Manguera para anestesia corrugada	520	1300
Partida 1	8	379	641	37	00	01	NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0279.04.01 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: GE. MODELO: IVENT 201 IC/AB.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	520	1300
Partida 1	9	379	360	3527	00	01	FILTRO HMEF ADULTO-PEDIATRICO DESECHABLE PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 279963. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: HAMILTON. MODELO: CI.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	520	1300
Partida 1	10	379	360	3907	00	00	FILTRO INSPIRATORIO Y EXPIRATORIO. PRESENTACION: CAJA CON 20. NUMERO DE CATALOGO: RT019. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850. MARCAS COMPATIBLES: DRAEGER, MAQUET, INTERSURGICAL, HUDSON.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	6	15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Partida 1	11	379	200	3588	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, LINEA DE MONITOREO DE PRESION PROXIMAL DE TUBO LISO DE PVC DE 1/8 PULGADAS PARA CONEXION DE VENTILADOR A CAMARA HUMIDIFICADORA Y KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LA CANULA DEL PACIENTE). CON RAMA DE TUBO CORRUGADO DE 6 PULGADAS DE LONGITUD. DE MATERIAL EVA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00061. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980 Y PARA EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0972 MARCA: PURITAN BENNETT, DRAGER, GENERAL ELECTRIC, CAREFUSION, LOWENSTEIN MEDICAL, HAMILTON MEDICAL, PHILLIPS, MAQUET, MAGNAMED, ACUTRONIC, MEDICA D.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	60	150
Partida 1	12	379	360	1547	00	01	FILTRO DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 33987. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	40	100
Partida 1	13	379	360	3501	00	01	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE PEDIATRICO-ADULTO CON VASO COLECTOR. PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4-046687-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: VENTILADOR VOLUMETRICO-NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. CLAVE: 531.941.0980.00.01. MARCA: PURITAN BENNETT. MODELO: 840.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	5	13
Partida 1	14	379	200	4016	00	00	CIRCUITO ADULTO DESECHABLE, CON PEEP Y VALVULA EXHALATORIA EXTERNA, PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 10820 / 15090-101. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.1066. MARCA: CAREFUSION- PULMONETICS. MODELO: LTV 1000.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	2	4
Partida 1	15	379	808	3931	00	02	SENSOR DE FLUJO EXTERNO NEONATAL-PEDIATRICO PARA VENTILADOR SMART. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F910040. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE	53100586	Equipo e instrumental para mediciones de flujo	6	15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.				
Partida 1	16	379	171	3393	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO ADULTO CON HUMIDIFICACION TERMICA, CON VALVULA DE LIBERACION DE PRESION DE HASTA 40 CM DE ACUA PARA FLUJO DE <60 LPM PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OPT842 / WSM0900. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO. CLAVE: 531.480.0102. MARCA: FISHER & PAYKEL HEALTHCARE. MODELO: MR 850.	25400092	Cánula	8	19
Partida 1	17	379	200	1046	00	01	CIRCUITO DE VENTILACION PACIENTE ADULTO / PEDIATRICO, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414991. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA 2 DURA CON HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL	25400611	Insumo para terapia respiratoria	8	19
Partida 1	18	379	200	2267	00	02	CIRCUITO COMPLETO REUSABLE, PARA PACIENTE ADULTO. SIN CABLE CALEFACTOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: G-061208-SP PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: PURITAN BENNET MODELO: 840.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	10	26
Partida 1	19	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA, CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0053. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	25400322	Mascarilla para administrar oxigeno (desechable)	140	350
Partida 1	24	379	437	365	00	01	JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES, ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD MODELO STELLANT DUAL: EMPAQUE QUE CONTIENE 2 JERINGAS, 1 TUBO DE LLENADO Y 1 TUBO CONECTOR DE BAJA PRESION, ESTERILES Y DESECHABLES. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: SDS-TP-QFT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 254 0049 TOMOGRFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES. MARCA: SIEMENS. MODELO: SOMATOM.	25400293	Jeringa automática	40	100



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Partida 1	25	379	903	3216	00	01	TUBO "Y" ENROLLADO DE 60" PARA INYECTOR MARCA COVIDIEN, MODELO OPTISTAR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 801106. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.791.0031.02.01 RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA, UNIDAD DE IMAGEN POR. MARCA: PHILIPS. MODELO: ACHIEVA 3.0T X-SERIES.	25400521	Tubo flexible de polivinilo	8	20
Partida 1	26	379	437	1249	00	01	JERINGA VACIA OPTISTAR LE 60 ML. PARA INYECTOR MARCA COVIDIEN, MODELO OPTISTAR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 801801. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.791.0031.02.01 RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA, UNIDAD DE IMAGEN POR. MARCA: PHILIPS. MODELO: ACHIEVA 3.0T X-SERIES.	25400293	Jeringa automática	9	23
Partida 1	28	379	222	828	00	01	CONECTOR Y PARA INYECTORES DUALES. PRESENTACION: 100 CONECTORES POR CAJA. NUMERO DE CATALOGO: C405-1559. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE. CLAVE: 526.380.0319.00.01. MARCA: NEMOTO. MODELO: DUAL SHOT ALPHA 7	25400138	Conectores de 2 vías	6	15
Partida 1	29	379	437	1728	00	01	JERINGA DESECHABLE DE 100 ML. PARA INYECCION DE LIQUIDO DE CONTRASTE CON INYECTOR DE ALTA PRESION PRESENTACION: 50 JERINGAS POR CAJA NO DE CATALOGO: CV55-5102. PARA SU USO EN EL EQUIPO. INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE: CLAVE 526.380.0319.00.01 MARCA: NEMOTO MODELO DUAL SHOT ALPHA 7	25400293	Jeringa automática	1	3
Partida 1	30	379	200	0659	00	01	CIRCUITO CON TRAMPA DE AGUA Y NEBULIZADOR. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 4-018062-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: PURITAN. MODELO: 7200.	25400550	Aditamento para nebulizador	120	300
Partida 1	31	379	304	3682	00	01	ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE 50MM X 26GA X 0.61M (BCO.). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ET-101193. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. EQUIPO MEDICO RODABLE. MARCA: XLTEK. MODELO: XCALIBUR.	25400180	Electrodo de aguja	20	50
Partida 1	32	379	304	3708	00	01	ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE 37MM X 27GA X 0.61M (AZUL). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ET-101191. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. EQUIPO MEDICO RODABLE. MARCA: XLTEK. MODELO: XCALIBUR.	25400180	Electrodo de aguja	20	50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Partida 1	33	379	437	0415	00	01	JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES, ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD MODELO STELLANT DUAL: EMPAQUE QUE CONTIENE 2 JERINGAS, 1 TUBO DE LLENADO Y 1 TUBO CONECTOR DE BAJA PRESION, ESTERILES Y DESECHABLES. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: SDS-TP-QFT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 254 0049 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES. MARCA: TOSHIBA. MODELO: AQUILION.	25400293	Jeringa automática	8	20
Partida 1	34	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR.	53100781	Micronebulizador (aparato científico)	600	1500
Partida 1	35	379	681	1325	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PLEGABLE EN Z. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 66010040. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 329 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: ET MEDICAL DEVICES. MODELO: CARDIETTE.	25400339	Papel para electrocardiógrafo	20	50
Partida 1	36	379	681	1804	00	01	PAPEL TERMICO PLEGADO EN Z. PRESENTACION: CAJA CON 40 PAQUETES. NUMERO DE CATALOGO: PAPER-USA-3. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.292.0258 CARDIOTOCOGRAFO. MARCA: ANALOGIC. MODELO: FETAL GARD LITE APIS.	25400345	Papel termosensible plegable	20	50
Partida 1	37	379	681	2000	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE, PLEGADO EN "Z". TAMAÑO CARTA, DIMENSION: 29.5 CM X 21 CM. PRESENTACION: PAQUETE CON 150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616605. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	25400345	Papel termosensible plegable	20	50
Partida 1	38	379	681	2018	00	01	PAPEL TERMICO, PLEGADO EN "Z". GRAFICADO. DIMENSION: 90 MM X 11.2 MM. PRESENTACION: PAQUETE CON 150 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: ED11290PMU. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFOCON CLAVE 531.292.0258. MARCA: EDAN. MODELO: CADENCE II.	25400345	Papel termosensible plegable	20	50
Partida 1	39	379	681	2133	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE CUADRICULADO EN ROLLO 210 MM DE ANCHO. PRESENTACION: PIEZA (25 METROS). NUMERO DE CATALOGO: C008.106V100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCRADIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE:	25400343	Papel termosensible	20	50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							531.168.0069. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08-LT.				
Partida 1	40	379	704	0072	00	01	PLACA DESECHABLE DIVIDIDA CON CABLE PARA CONECTOR ERBE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0181 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE.	25400589	Placa	520	1300
Partida 1	41	379	704	0254	00	01	PLACA DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F7820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181.02.03. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON.	25400589	Placa	180	450
Partida 1	42	379	156	7773	00	01	CABLES ORO EEG MCA. XLTEK MOD 1.0. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 101007-S. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.333.0317 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. MARCA: NATUS MEDICAL INCORPORATED/XLTEK. MODELO: XCALIBUR EMG.	25400178	Electrodo copa de oro	1	1
Partida 1	43	379	200	2903	00	01	CIRCUITO TIPO BAIN ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-1695-A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	25400318	Manguera para anestesia corrugada	32	80
Partida 1	44	379	200	2911	0	1	CIRCUITO TIPO BAIN PEDIATRICO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-1694-A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	25400318	Manguera para anestesia corrugada	32	80
Partida 1	45	379	407	0064	00	01	GRAFICA CIRCULAR PARA REGISTRO DE TEMPERATURA, DISCO PARA TERMOGRAFICADOR. PRESENTACION: CAJA CON 60 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 251008. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 773 0322 REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS. MARCA: AIRHO. MODELO: RVBA12PC.	21100118	Lamina para graficado	3	7
Partida 1	46	379	614	3927	00	02	MASCARILLA PARA VENTILACION NO INVASIVA, CONFORTABLE CON MALLA PARA SUJECION ACABEZA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MAR-103. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICONEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: IMAGE	53200195	Mascarilla oxigeno (equipo medicoquirurgico)	20	50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Partida 1	47	379	903	3869	0	1	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	200	500
Partida 1	48	379	903	3877	0	1	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 3.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	200	500
Partida 1	49	379	903	3885	0	1	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.0 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86046. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	200	500
Partida 1	50	379	604	1204	0	1	MANGUERA CORRUGADA ANTIESTATICA 32". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 400342. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	25400318	Manguera para anestesia corrugada	5	12
Partida 1	51	379	360	3386	00	02	FILTRO BACTERIANO / VIRAL CON SEPARADOR DE AGUA. FILTRO HEPA HIDROFUGO BIDIRECCIONAL, DESECHABLE, PARA MAXIMO 24 HORAS DE USO. DIMENSIONES: 92X89X66 MM (INCLUIDOS CONOS DE CONEXION). VOLUMEN INTERNO: 190 ML, PRESION MAX: 15 KPA. DURACION UTIL DE ALMACENAJE: 3 AÑOS. CONEXIONES: CONO AXIAL MACHO/HEMBRA ISO M22/F15 Y CONO HEMBRA ISO F22. PRESENTACION: PAQUETE C/50 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 65 95 487 EH88E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: MAQUET. MODELO: SERVOI.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	6	15
Partida 1	52	379	182	0669	00	03	CARTUCHO DE PEROXIDO DE HIDROGENO EN SOLUCION ACUOSA A 58%, CON CODIGO DE BARRAS, CONTIENE 5 CASSETES CADA UNO PARA 5 CICLOS DE ESTERILIZACION. NUMERO DE CATALOGO: 10133. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.385.1031	25400603	Insumo para esterilización	2	5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. MARCA: ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS (ASP), MODELO: STERRAD NX.				
Partida 1	53	379	614	0162	01	01	MASCARILLA ANTIESTATICA NUMERO 4. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P-1443. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 053 0349 MAQUINA DE ANESTESIA BASICA. MARCA: PLARRE. MODELO: 8095.	53200194	Mascarilla anestesia (equipo medicoquirurgico)	300	750
Partida 1	54	379	817	0142	00	01	SISTEMA DE ASPIRACION CERRADO DESECHABLE 5 FR. TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 2.0 - 2.5 PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: KK-21011. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL CLAVE: 531.941.1012. MARCA: HEINEN Y LOWENSTEIN. MODELO: LEONI PLUS.	25400317	Manguera inhalación	2	5
Partida 1	55	379	808	3618	00	01	SENSOR "SPIROLOG" PARA LA MEDICION DE FLUJO EN LA RAMA ESPIRATORIA. DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO -ADULTO. MARCA: DRAGER. MODELO: SAVINA.	56600082	Medidor de flujo (aparato científico)	1	1
Partida 1	56	379	903	3745	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRA DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, CALIBRE 24 FR Y LONGITUD 30 A 36 CM.. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86443. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: GE- DATES OHMEDA. MODELO: AESTIVA.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	12	30
Partida 1	57	379	903	3752	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, CALIBRE 26 FR Y LONGITUD 30 A 36 CM.. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86444. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: GE- DATES OHMEDA. MODELO: AESTIVA.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	12	30
Partida 1	58	379	903	3760	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, CALIBRE 28 FR Y LONGITUD 32 A 36 CM.. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	12	30



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							DE CATALOGO: 86445. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: GE- DATES OHMEDA. MODELO: AESTIVA.				
Partida 1	59	379	903	3778	00	01	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL, CALIBRE 30 FR Y L LONG 32 A36 CM.. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86548. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: GE- DATES OHMEDA. MODELO: AESTIVA.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	12	30
Partida 1	60	379	903	3893	0	1	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO PARA INTUBACION LIBRE DE PIROGENOS Y LATEX ESTERIL CON ORIFICIO MURPHY EN LA PUNTA DE 4.5 MM DIAMETRO INTERNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 86047. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GE. MODELO: AESPIRE.	25400517	Tubo endotraqueal con globo y con balón y conector opaco	12	30
Partida 2	61	379	95	210	0	1	BATERIA RECARGABLE DE GEL PLOMO DE SERVICIO LARGO (4 HORAS). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCB104 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO MARCA: MEDICA D MODELO: VITA CARE 2000	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	62	379	107	1347	0	1	BRAZALETES REUSABLES TAMAÑO ADULTO PARA PRESION NO INVASIVA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-297105 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO MARCA: MEDICA D MODELO: VITA CARE	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	63	379	156	3772	0	1	CABLE PARA ECG DE 3 DERIVADAS LARGO TIPO BOTON, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCE3T. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE 2000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	64	379	107	2865	0	1	BRAZALETE PARA ADULTO GRANDE (33-47 CM) CON CONECTOR. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12160. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	4	10
Partida 2	65	379	107	3046	0	1	BRAZALETE REUSABLE PARA MEDIR PRESION ARTERIAL NO INVASIVA EN PACIENTE ADULTO OBESO, LIBRE DE LATEX PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NTCNBR/A1.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20

NÚMERO DE CONTRATO: D222003



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							PARASU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: MEDICA D. MODELO: MORFEUS SERIES 3000.				
Partida 2	66	379	107	3053	0	1	BRAZALETE REUSABLE PARA MEDIR PRESION ARTERIAL NO INVASIVA EN PACIENTE ADULTO, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NTCNBR/A2. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: MEDICAD. MODELO: MORFEUS SERIES 3000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	67	379	156	8482	0	1	CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE CINCO DERIVACIONES. PRESENTACION: PZA. NUMERO DECATALOGO: 0010-30-12244. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	68	379	156	8896	0	1	CABLE ECG REUSABLE 3 PUNTAS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BR-903P. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CONDESFIBRILADOR-MONITOR- MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: TEC 5631K.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	6.8	17
Partida 2	69	379	156	8938	0	1	CABLE PARA ELECTRODOS DE DESFIBRILACION - MARCAPASOS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M3508A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR- MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: PHILIPS. MODELO: HEARTSTART XL+.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	7	20
Partida 2	70	379	156	9209	0	1	CABLE ADAPTADOR DE SENSOR DE OXIMETRIA (SPO2) TIPO NELLCOR, DE AL MENOS 3 MTS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2021406-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: GE. MODELO: CARESCAPE B650.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	6	15
Partida 2	71	379	156	9241	0	1	CABLE PARA EL SENSOR DE FLUJO NEONATAL (INTERNO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8416600. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012. MARCA: DRACER. MODELO: BABYLOG VN500.	25400611	Insumo para terapia respiratoria	8	20
Partida 2	72	379	184	329	0	1	CELDA DE OXIGENO CON TECNOLOGIA PARAMAGNETICA PRESENTACION: CAJA CON CELDA Y ADAPTADOR. NUMERO DE	25400611	Insumo para terapia respiratoria	8	20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							CATALOGO: MRFMODMX1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0364. MARCA: MEDICA D. MODELO: MORFEUS SERIES3000.				
Partida 2	73	379	808	5639	0	1	SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE PIEL PEDIATRICO/NEONATAL LONG 3.6M MOD MR403B. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0011-30-37395. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	74	379	808	6793	0	1	SENSOR DE TEMPERATURA ESOFAGICO/RECTAL ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P240A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	24600080	Termistor (medidor de temperatura en medios gaseosos o líquidos)	8	20
Partida 2	75	379	808	6801	0	1	SENSOR DE TEMPERATURA ESOFAGICO/RECTAL PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P241A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	24600080	Termistor (medidor de temperatura en medios gaseosos o líquidos)	8	20
Partida 2	76	379	808	6819	0	1	SENSOR DE TEMPERATURA TIPO DISCO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P242C. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	24600080	Termistor (medidor de temperatura en medios gaseosos o líquidos)	8	20
Partida 2	77	379	156	2594	0	1	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO MULTISITIO MARCA DATASCOPE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: Y-2297-36. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATASCOPE. MODELO: PASSPORT.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	78	379	603	132	0	1	MANGUITO PARA PNI ADULTO ESTANDAR, AZUL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 572428. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: CARDIOCAP 5.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	79	379	107	2329	0	1	MANGUITO REUTILIZABLE PARA NIBP NO INVASIVA 25-35CM ADULTO CON CONECTOR MODCM12023. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12159. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8. MINDRAY UMEC 10	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

Partida 2	80	379	603	124	0	1	MANGUITO PARA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1574A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: HEWLETT PACKARD. MODELO: VIRIDIA M3/M4.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	4	10
Partida 2	81	379	156	3343	0	1	CABLE PARA ECG 3 DERIVACIONES MARCA DATASCOPE 41316-90. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CB71516. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATASCOPE. MODELO: PASSPORT.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	82	379	808	317	1	1	SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTOS Y NINOS. REQUIERE CABLE TRONCAL DESATURACION (C-3) CON NUMERO DE CATALOGO: OXY-F-DB. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: AS/3 AM.	53100377	Saturometro	8	20
Partida 2	83	379	808	1760	0	1	SENSOR DE SATURACION DE DEDO ADULTO/PEDIATRICO. REQUIERE CABLE TRONCAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 407705-006 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO: DASH.	53100377	Saturometro	8	20
Partida 2	84	379	156	2949	0	1	CABLE DE PACIENTE DE ECG DE 5 PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 412681-001 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GE. MODELO: DASH.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	85	379	156	7336	0	1	CABLE PARA PACIENTE CON 5 TERMINALES INTEGRADOS ADULTO/PEDIATRICO TIPO CLIP 3.6M MOD EA6251A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 040-000960-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	86	379	808	5423	0	1	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 512F-30-28263. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	87	379	808	3162	0	1	SENSOR REUSABLE ADULTO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 513A-3090146. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MINDRAY. MODELO: PM 9000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	88	379	808	2560	0	1	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO DE DEDO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: F220316. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.191.0391 CARRO ROJO CON	53100377	Saturometro	8	20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO:TEC-7531K.				
Partida 2	89	379	808	6843	0	1	SENSOR SPO2 MULTISITIO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:P225G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0372. MARCA: PLARRE/NIHON KOHDEN. MODELO: 9500/BSM-2353K.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	90	379	156	2618	0	1	CABLE TROCAL PARA OXIMETRIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PN E9004DE. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 619 0301 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: DASH 4000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	91	379	808	5613	0	1	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MONITOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-10-12124. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	93	379	156	7401	0	1	CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA LONG 2.5M MOD 562A. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-20-42710. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: BENEVIEW T8.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	94	379	156	7179	0	1	CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE TRES DERIVACIONES. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-12267. PARA USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2000.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 2	95	379	156	1933	0	1	CABLE DE PACIENTE DE CINCO PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 412931-001 Y 412681-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 632 0497 MONITOREO CENTRAL PARA 8 CAMAS, INTERMEDIA. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CIC PRO Y SOLAR 8000 M.	25400607	Insumo para monitoreo de constantes vitales	8	20
Partida 3	96	379	176	63	0	1	ALEACION (70% AG LIBRE DE ZN FASE DISPERSA) Y MERCURIO EN CAPSULAS PREDOSIFICADAS, MECANICAMENTE MEZCLABLES. PRESENTACION: CAJA O ENVASE CON 50 CAPSULAS DE DOS PORCIONES. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.032.0055.02.01 AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLOGICO. MARCA: SATELEC. MODELO: SOFTLY.	25400032	Aleación para amalgama dental (polvo)	100	250
Partida 3	97	379	176	55	0	1	ALEACION (70% AG LIBRE DE ZN FASE DISPERSA) Y MERCURIO EN CAPSULAS PREDOSIFICADAS, MECANICAMENTE MEZCLABLES. PRESENTACION: CAJA O ENVASE	25400032	Aleación para amalgama dental (polvo)	100	250



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

							CON 50 CAPSULAS DE UNA PORCIÓN. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.032.0055.02.01 AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLOGICO. MARCA: SATELEC. MODELO: SOFTLY.				
Partida 3	98	379	379	266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 3. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531. 291. 0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. MARCA: ENGEL DENTAL SYSTEM. MODELO: ME - 2.	25400226	Fresa (odontología)	60	150
Partida 3	99	379	379	274	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 5. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531. 291. 0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. MARCA: ENGEL DENTAL SYSTEM. MODELO: ME - 2.	25400226	Fresa (odontología)	44	110
Partida 3	100	379	379	225	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 36. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 36. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531. 291. 0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. MARCA: ENGEL DENTAL SYSTEM. MODELO: ME - 2.	25400226	Fresa (odontología)	40	100
Partida 3	101	379	379	324	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA PERA NO. 331. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 331. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531. 291. 0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. MARCA: ENGEL DENTAL SYSTEM. MODELO: ME - 2.	25400226	Fresa (odontología)	40	100
Partida 3	102	379	379	233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA CILINDRICA NO. 556. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 556. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531. 291. 0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. MARCA: ENGEL DENTAL SYSTEM. MODELO: ME - 2.	25400226	Fresa (odontología)	40	100
Partida 3	103	379	379	472	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO. 701. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 701. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531. 291. 0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA. MARCA: ENGEL DENTAL SYSTEM. MODELO: ME - 2.	25400226	Fresa (odontología)	40	100



ANEXO 4 (CUATRO)

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CON IMPORTE DE \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, No. EN COMPRANET **LA-050GYR035-E54-2022**.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SE EXPIDE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. _____.

B) QUE PARA SER CANCELADA LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

C) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. _____, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE QUEDE FIRME, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORQUEN FINIQUITO.

D) QUE ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

E) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ASÍ MISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

F) QUE EN CASO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A _____ DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO No. _____, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONTRATO DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUM. LA-050GYR035-E54-2022

ANEXO 5 (CINCO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000008445-2022

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo León

208001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: 21057001 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL CONSUMIBLES 379

Fecha Elaboración: 27/01/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,000,000.01
Cuenta: 21057001 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 208001 Centro de Costos: 150900
Partida Presupuestaria SHCP: 29501 Refacc y accesorios menores de eq. e instrument médico y lab

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	486.6	381.6	818.4	1,670.1	1,463.6	1,093.0	612.2	1,474.2	0.0	0.0
RESPONSABLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	984.6	1,128.6	1,240.0	2,530.5	2,217.5	1,656.1	927.5	2,484.2	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001